



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLALTIZAPÁN  
DE ZAPATA, MORELOS.  
2016 – 2018



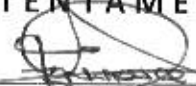
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

ASUNTO: Dictamen de factibilidad  
TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MOR. A 12 DE OCTUBRE DEL 2016

ING. JOSE VALDEMAR RODRIGUEZ ANZURES.  
DIR. DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA,  
OBRAS PUBLICAS, PLANEACION Y DESARROLLO  
DEL MUNICIPIO DE TLALTIZAPAN DE ZAPATA, MORELOS

Por medio de este conducto, me dirijo a usted enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo le informo que la obra denominada: **Rehabilitación de bordo con cubierta de concreto en camino Pueblo Nuevo – Acamilpa**, en la localidad **Pueblo Nuevo – Acamilpa** correspondiente al **FONDO 3 RAMO 33** con numero de obra **MTZ/16/F3R33/16**, no presenta ningún riesgo para la población, por lo que al respecto le informo que de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 1, 3, 4, 6 fracción IV, 9 fracción I, 13 fracción V, y de más relativos y aplicables de La ley de protección civil para el estado de Morelos, Artículo 192 y de más relativos y aplicables del bando de policía y buen gobierno del municipio de Tlaltizapan de zapata, Morelos y previa inspección ocular por personal adscrito a esta unidad municipal de protección civil llevada a cabo en la obra antes mencionada, se consta que efectivamente no existe afectación alguna, por lo que es factible la ejecución de la obra.

Sin otro asunto quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
  
ING. FRANCISCO ESPINOZA SALGADO  
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO,  
TLALTIZAPAN DE ZAPATA MOR.

AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE TLALTIZAPÁN  
DE ZAPATA, MOR.  
2016 - 2018  
DIRECCION DE  
PROTECCION  
CIVIL

